



De veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

37^{mo} Señor.

D^{no} José María Domínguez, Vecino de esta Villa, y ^{do} ~~Supl.~~
del Convento de Religiosas Comendadoras de San Juan de Sa-
lmas y Anana en la Provincia de Alaba, con todo respeto á
V. S. J. digo: Que dho. Convento ha comprado una casa tahoma
en la Corredera de San Bto de esta Corte, señalada con el n.º 16
de la Manzana 363, en la que intenta levantar un Quarto 2.^o
guardando la uniformidad y disposición que tiene el Quarto
pral. y en la planta baja substituir un Quarto bajo, en igual
los terminos, quitando la tahoma que oye existe, dejando la
Puerta principal y entrada, en la propia forma que al
presente tiene, y por las Aceras á la Calle del Barco,
hacer dos Cocheras con sus Caballerizas, con un Quarto pral.
encima, siguiendo la misma altura y disposición en el
piso, con que se halla fabricado en parte, para aprove-
char en lo posible la fabrica que tiene, segun se de-
muestran el alzado que presento, firmado el Maestro
de Obras D.ⁿ Manuel Trabi, en cuya atencion

A V. S. J. sup^{do} se sirva conceder su licencia á dho. Con^{to}
Ayuntamiento de Madrid
para la execucion de la referida Obra, en los termi^{os}

propuestos, en que se vivia en Madrid
Madrid lo esbo. el 1779

Presuana Dominguez

Madrid 11 de Feb. de 1779.

Enm. 20

Informe del Pres. or Comis. del Cuartel
con el Mxio. maior o su teniente

H. M. S.

En consecuencia del Acuerdo antecedente, he reconocido,
las Casas que el Memorial refiere, y los dueños de sus
fachadas, presentados para su reedificacion, y hallé, que
de V. S. H. M. considero la dizenca que se solicita pa-
ra que conforme a ellos se execute la obra observando
que los Cerramientos de Ventanas, se construian con
Arcos sinrelados de fabrica, y no con umbrales de madera
y que sus Arcos se haga de madera labrada, à sae-
tino con Caneillos de madera de buen marco, con el.

buelo Competente, y tocaduras, y Corona moldadas desando
puerto en el su Camilon, para recoger las Aguas del Cubierto
Completando, las doras de Piedra Perroqueño, que faltan
en la extension de las dos fachadas, como es costumbre
observando tambien que las Puertas Cocheras abran al
interior de la Casa, y no a la Calle, dando abiso a V. S.^{ma}
para que se sirva mandar hacer segundo Reconocimiento
en habiendo puesto los Alexos, afin de que se benefique
y como a V. S.^{ma} haberse observado, lo expuesto:
Fue en quanto debo Informar: Madrid y Marzo
Cuatro de mill Setecientos Setenta y siete =

y mo
M. señor

Juan Duran

Do se me ofrece que añadir al contenido
de mi Informe con arreglo, del qual puede
V. S. conceder a este Interesado la licencia que solicita
Madrid y marzo 17 de 1779.

M. 18 de Marzo de 1779. Manuel de S. Clara
Inten.^{to}

Concedese esta liz.^a con arreglo a los informes antes
ter

ha. en lo del mismo.

Ayuntamiento de Madrid

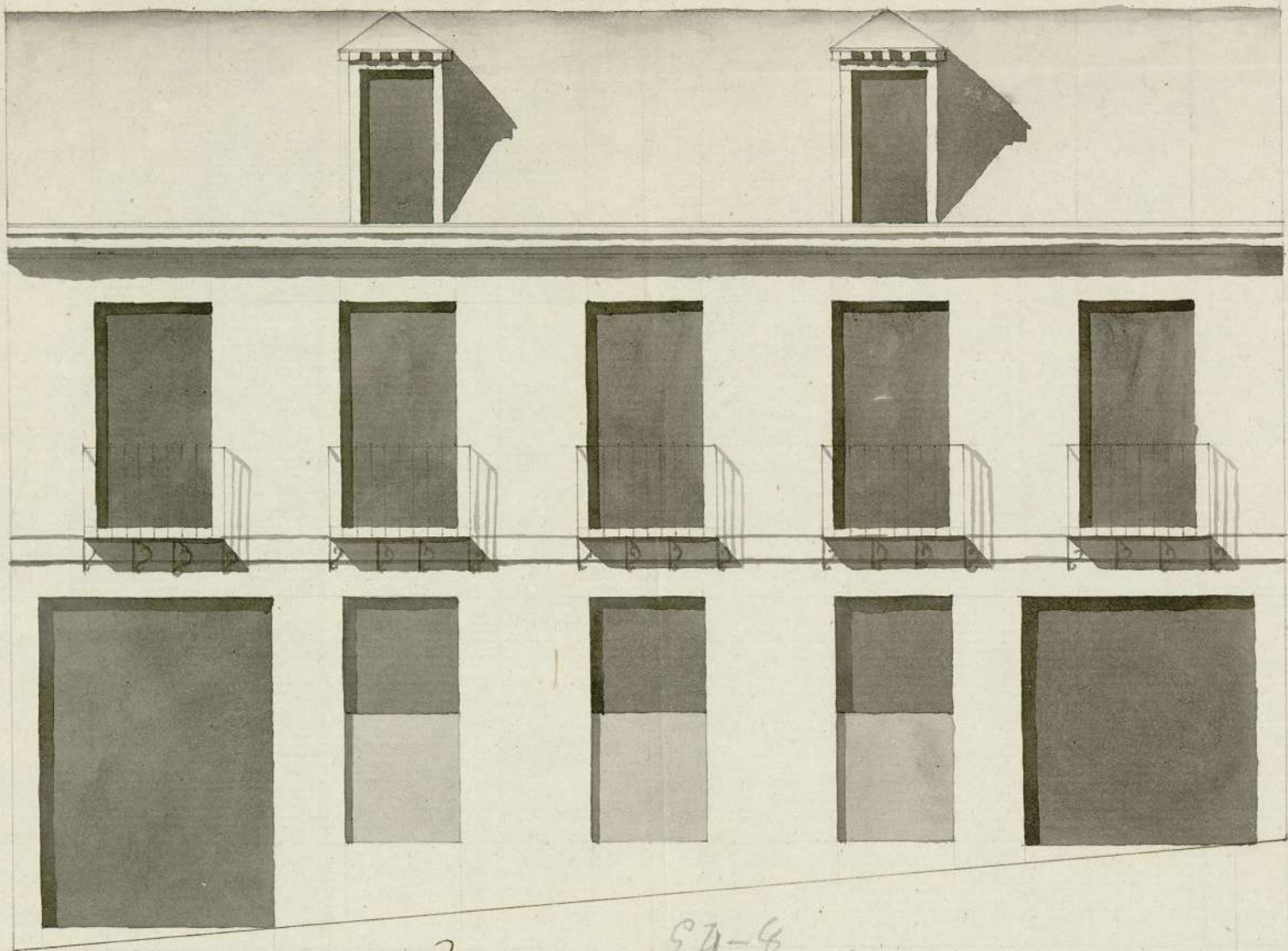
Deute maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

*Suplicacion
de D. Pedro de
Carras en la Corte
de S. M. D. N. y Calle de
Barco*

1779



54-6
Fachada. Ala. Calle. El. Baxco.



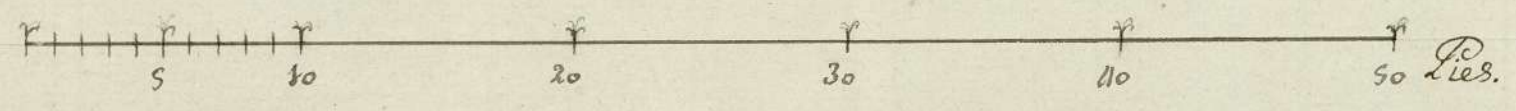
nº 17.

nº 16.

nº 15.

Fachada. Ala. Corredera. de S.º Pablo.

Manuel Bradi
[Signature]



A-48-110

2

011-8h-1

Ayuntamiento de Madrid



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y NUEVE.

3
Yo Adrian Antonio Sanchez Parreno ^{no} C^o del Rey n^o Señor
vecino del Colegio y Policia de esta Villa de Madrid, Doy fee que oydia de la
fecha; Estando en la Casa que relaciona el Memorial q^e acompaña á este
mi Testimonio, sita en la Calle Corredera de S. Pablo y siete de Taona
señalada con el numero diez y seis Manzana trescientas sesenta y tres,
con accesorios ala Calle del Barco, Parroquia de S. Martin, Cuartel in-
titulado de san Ildefonso, propia del Com^o de Religiosas Comendado-
ras de san Juan de Salinas de Anana en la Provincia de Alaba. El
Señor D. Manuel de S. Clara Carrallero Capitulaz de esta dha. Villa
y Comisario del citado Cuartel de S. Ildefonso, por ante mi el Infra
escrito, con asistencia, de D. Josef Domingo de Molina Visitador
orál. de dha. Policia, D. Juan Garcia de Sama su theniente, D. Josef
Maria Dominguez Apoderado del enunciado Convento, D. Ma-
nuel Bradi Arquitecto en esta Corte, por quien esta hecho y firma-
do al parecer el diseño alzado de la obra que nuevam^{te} se ha de fabricar
en dha. Casa taona y sus anexos, que acompaña adho. adjunto Me-
morial, y D. Juan Duran Arquitecto M^o. de obras en ella y th.
de M^o. mayor q^e lo es D. Ventura Rodriguez, mando dho. Señor
Comisario al mismo D. Juan Duran hecharse las Cuerdas y midiera
las fachadas de dha. Casa q^e hace ala citada Calle Corredera de S. Pa-
blo y la del Barco, y en su cumplim^{to} teniendo presente dho. alzado
ó Plan asi lo executo, haciendo los apuntes, prebenciones y Ad-
vertencias que de la tal medida resultaron y dho. Duran tubo por con-
veniente q^e las que fueron constaxan del Informe que por el
mismo se ha de dar y pondraná continuacion del adjunto Memo-
rial como se le manda por el Decreto del proveydo. Con lo que se
concluido este acto y de mandato del propio Señor Carrallero Ca-
pitular le notifique á dho. D. Manuel Bradi acuo cargo parece

ade corax la Construcciox de obra en dha. Casa no viene principio
 a ella interin y hasta tanto que tenga la licencia correspondiente
 de los S.^{tes} del Ilustre Ayuntamiento de esta dha. Villa, y con seguida
 concluda que sea dha. obra de fe puerros en su alero del Refado, Ca-
 nalones y al piso de ambas calles de Piedra Berroquena en
 sus fachadas segun y como es costumbre, y esta mandado por respec-
 tivas ordenes log. ofrecacion cumplirian asi dho. Mayor domo
 y Arquitectos; Y para que todo lo relacionado les Conste a dho.
 S.^{tes} y donde mas Con venga lo pongo por testimonio de manda-
 to de dha. Senta. Cavallero Capitular q. signo y firmo el presente
 en Madrid a doce dias del mes de Febrero año de mil setecien-
 tos setenta y nueve

Yo el Sr. D. Antonio de Torres

Yo el Sr. D. Juan Sanchez

Yo el Sr. D. Antonio
 de Torres